

Elevan oración por la salud del Padre Felipe



Nación

Murió 'Pepe' Mujica

El ex Presidente de Uruguay Pepe Mujica falleció este martes a los 89 años, informó el Mandatario Yamandú Orsi.



EN ESCUELAS PÚBLICAS

REFUERZAN EL IDIOMA INGLÉS

La Secretaría de Educación del Estado garantizará el idioma extranjero desde primaria hasta nivel superior

de acciones clave dentro del Programa de Inglés, orientadas a fortalecer la formación docente y asegurar la continuidad del aprendizaje en todos los niveles educativos.

El titular de la dependencia, Emanuel Garza Fishburn, informó que una de las principales actividades fue el arranque de un programa de capacitación dirigido a maestras y maestros de educación media superior.

LOCAL / PÁG. 2

MARCO JUÁREZ / LA VOZ
www.periodicolavoz.com.mx

SALTILLO, COAHUILA.- Con la firme intención de elevar el dominio del idioma inglés en el sistema educativo público, la Secretaría de Educación de Coahuila puso en marcha esta semana un conjunto

Abatirán el rezago educativo

Con el programa "Alfabetizatec"

MARCO JUÁREZ / LA VOZ
www.periodicolavoz.com.mx

SALTILLO, COAHUILA.- Con el firme compromiso de reducir el rezago educa-



tivo y fortalecer la conciencia social del estudiantado, el Tecnológico Nacional de México, campus Saltillo (TecNM-Saltillo), firmó un convenio de colaboración con el Instituto Estatal para la Educación de los Adultos (IEEA), sumándose de forma activa al pro-

Fue sometido a una cirugía este martes, por el accidente en el que lamentablemente perdió la vida su madre

RAÚL ROCHA/LA VOZ
www.periodicolavoz.com.mx

ARTEAGA, COAHUILA.- Diversas comunidades religiosas se unieron en oración por la pronta recuperación del sacerdote Felipe Martínez, quien fue sometido a una cirugía este martes tras sufrir un accidente automovilístico la noche del domingo. En el mismo incidente, lamentablemente, falleció su madre.

El padre Felipe, quien presta servicio en la parroquia San Juan de los Lagos de Ramos Arizpe, permanece hospitalizado en un nosocomio privado de Saltillo, donde se reporta su estado como delicado.

Como muestra de solidaridad, iglesias como Nuestra Señora de Fátima, San Nicolás de Tolentino y la Vicaría Pastoral Diocesana han ofrecido misas por



Diversas iglesias ofrecen misas por la salud del padre.



El padre Felipe Martínez sufrió un accidente de automóvil el domingo por la noche.

su salud. Además, cientos de feligreses se han volcado en redes sociales para pedir por su recuperación.



"Que Nuestra Señora de Fátima interceda por su salud y Dios Padre Nuestro restaure su cuerpo físico y espiritual para que siga brindando los santos sacramentos a través de su voca-

ción sacerdotal a todos los que lo necesitemos. Amén", escribió Diana María Quiroz Márquez en un mensaje de fe.

"En las manos del Señor, que es rico en misericordia, y con la certeza de que escucha nuestra oración", publicó otro usuario en redes sociales.

Los fieles continúan pidiendo por el sacerdote, confiando en que Dios le conceda salud según su voluntad y esperando su pronta recuperación.

LOCAL / PÁG. 7



Se reúne Manolo con empresarios de Texas

Se siguen fortaleciendo lazos de cooperación y desarrollo entre Coahuila y Texas

periodicolavoz.com.mx

@periodico_lavoz



SE REFORMA EL CÓDIGO PENAL

Aprueban multas y cárcel a pirómanos

En actos intencionales o de negligencia

HILDA SEVILLA / LA VOZ
www.periodicolavoz.com.mx

SALTILLO, COAH.- Quienes provoquen incendios en zonas urbanas, ya sea de manera intencional o por negligencia, ahora enfrentarán penas de prisión de hasta seis años y sanciones económicas, luego de que el Congreso del Estado aprobara una reforma al Código Penal de Coahuila.

La diputada del PRI, Guadalupe Oyervides, informó que con la adición de los artículos 340 Bis, 340 Ter y 340 Quáter al Código Penal estatal, los

incendios en áreas urbanas serán considerados delitos autónomos y perseguidos de oficio, lo que significa que las autoridades podrán actuar sin necesidad de denuncia previa.

Según lo aprobado, quienes inicien incendios en espacios urbanos recibirán penas de 2 a 6 años de prisión y multas de 400 a 800 días.

LOCAL / PÁG. 2

ESCANEA AQUÍ



LOCAL / PÁG. 2